



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

Que el 10 de diciembre de 2017 vence la designación interina de Profesores de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que las designaciones de que trata, refieren a los Profesores: Liliana Vanella, Marcela Pacheco, Octavio Falconi, Dante Salto y María Cecilia Martínez;

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de potenciar las propuestas académicas en investigación para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, a fin de generar un trabajo que profundice la articulación de contenidos entre las cátedras de Metodología de la Investigación Educativa y Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa y sume la tarea de acompañar los procesos de trabajo final de los estudiantes de la licenciatura;

Que la Prof. Pacheco, revista como Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, y como Profesora Asistente simple, por concurso, en la cátedra Planeamiento de la Educación, con vencimiento de designación el 09 de Septiembre de 2017 y el 13 de Diciembre de 2020, respectivamente;

Que la Prof. Vanella, revista como Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, encontrándose con licencia sin goce de haberes, al encontrarse cumpliendo funciones como Directora del Centro de Investigaciones de esta Facultad, hasta el 10 de Diciembre de 2017, abonándosele un monto equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva;

Que las designaciones que a continuación se detallan, quedan comprendidas en las disposiciones de lo dispuesto en el art. 14º y 15º del C.C.T.- sector docente- Resolución del H. Consejo Superior Nº 1222/2014;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela de Ciencias de la Educación, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado; Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Liliana VANELLA**, legajo 26865, en el cargo de Profesora Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante ex G. Ambroggio- Sede 05E).

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Liliana VANELLA**, legajo 26865, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109), por concurso, de la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior Nº 1222/2014.

Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



//

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la **Profesora Marcela Carmen PACHECO**, legajo 32178, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva (Cód. 109), en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante por licencia de L. Vanella- Sede 05E).

ARTÍCULO 4º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora Marcela Carmen PACHECO**, legajo 32178, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, de la cátedra Metodología de la Investigación Educativa y en el cargo de Profesora Asistente simple (Cód. 115) de Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR, en calidad de interino suplente, **Doctor Dante Javier SALTO**, legajo 45795, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Marcela Pacheco).

ARTÍCULO 6º. DESIGNAR, en calidad de interino suplente, al **Doctor Octavio FALCONI NOVILLO**, legajo 36586, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante por licencia Prof. M. Pacheco- Sede 05E).

ARTÍCULO 7º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Octavio FALCONI NOVILLO**, legajo 36586, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49º, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 8º.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la **Doctora Cecilia MARTINEZ**, legajo 46445, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114) en la cátedra Problemáticas y Enfoques de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2018**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Octavio Falconi Novillo- Sede 05E.)

ARTÍCULO 9º.- Los interesados, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

///

ARTÍCULO 10º.- Las designaciones efectuadas en la presente, quedan comprendidas en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 11º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 DIC 2017

RESOLUCIÓN N°: 1452
RS


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.